

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA AGRIBAJ S. A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día miércoles uno de octubre del año dos mil ocho, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor RONALD FABRIZIO BAJAÑA JARAMILLO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGRIBAJ S. A., quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme su documento de identificación personal de conocer doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor RONALD FABRIZIO BAJAÑA JARAMILLO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGRIBAJ S. A.,

1 debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas.- **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente
3 Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Vilma Francisca Álava
4 Ramírez, el día dieciocho de marzo del año dos mil ocho, inscrita en el
5 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de mayo del año dos mil
6 ocho, se constituyó la Compañía AGRIBAJ S. A.- **B)** En el Artículo Dos del
7 Estatuto Social se estableció como domicilio principal de la compañía el cantón
8 Guayaquil, República del Ecuador.- **C)** La Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas de la compañía AGRIBAJ S. A., en sesión celebrada el día
10 dieciséis de agosto del año dos mil ocho, de conformidad con el número siete
11 del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañía, en consonancia
12 con la atribución prevista en el Artículo Doce del Estatuto Social, resolvió
13 cambiar el domicilio principal de la Compañía al Cantón Vinces, Provincia de
14 los Ríos, República del Ecuador.- **TERCERA: MATERIA.-** Presupuestos tales
15 antecedentes, el señor RONALD FABRIZIO BAJAÑA JARAMILLO, por los
16 derechos que representa de la compañía AGRIBAJ S. A., en su calidad de
17 Gerente General y representante legal, debidamente autorizada por la Junta
18 General de Accionistas, declara: **TRES. UNO)** Que el cambio de domicilio
19 principal de la compañía que se realiza por medio de este instrumento público,
20 al Cantón Vinces, Provincia de los Ríos, República del Ecuador, se encuentra
21 de acuerdo a lo resuelto por el Órgano Supremo de Gobierno, en sesión
22 celebrada el día dieciséis de agosto del año dos mil ocho, por las razones
23 esgrimidas y constantes en la predicha Acta que se agrega como documento
24 habilitante.- **TRES. DOS)** Que el Artículo Segundo del Estatuto Social queda
25 reformado así: "...**ARTÍCULO DOS: DOMICILIO.- El domicilio principal de la**
26 **compañía será en el Cantón Vinces, pero se deja expresa constancia que**
27 **los accionistas, por intermedio de la Junta General de Accionistas, previa**
28 **resolución favorable, pueden crear sucursales y agencias en todo el**

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIBAJ S.A.



En la ciudad de Vinces, en la Av. Córdova y 24 de Mayo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil ocho, siendo las doce horas, en la oficina de la hacienda de la compañía tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRIBAJ S.A. A esta Junta General Extraordinaria de Accionistas concurrió todo el capital social pagado, representado por los señores Ronald Fabrizio Bajaña Jaramillo, dueño de doscientas acciones; Vicente Rafael Bajaña Jaramillo, titular de doscientas acciones; Mayra Lorena Bajaña Jaramillo, titular de doscientas acciones; y, Virginia Elizabeth Bajaña Jaramillo, titular de doscientas acciones, todas son acciones ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad; Junta General Extraordinaria que se lleva a efecto bajo la Presidencia del señor PEDRO VICENTE BAJAÑA BAJAÑA, y según el artículo dieciocho, letra D) del Estatuto Social de la compañía se posiona como Secretario de la Junta General Extraordinaria el señor Ronald Bajaña Jaramillo, quien a su vez es la Gerente General de la misma, quien revisa la nómina de accionistas asistentes y manifiesta que está todo el capital social presente; en consecuencia, el señor Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones; por Secretaría se lee el único punto del orden del día que es el siguiente: Decidir el cambio de domicilio de la compañía por razones de logística, ya que las haciendas agrícolas que son el aparato de productivo de la compañía están ubicadas en el cantón Vinces, Av. Córdova y 24 de Mayo, siendo necesario el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Vinces, provincia de Los Ríos, y la seguida reforma al Estatuto Social de la compañía, en su artículo DOS. Luego de deliberar sobre el asunto antes mencionado, el Secretario de la Junta General proclama como resultado de la votación, que se aprobó por unanimidad lo anterior, el Presidente mencionó que no hacía falta otra convocatoria para perfeccionar lo resuelto.- La referida propuesta fue aprobada por unanimidad y finalmente se acordó que era necesario que se apruebe la reforma del Estatuto en su "**ARTÍCULO DOS: DOMICILIO.-** *El domicilio principal de la compañía será en el cantón Guayaquil, pero se deja expresa constancia que los accionistas, por intermedio de la Junta General de Accionistas, previa resolución favorable, pueden crear sucursales y agencias en todo el Litoral Ecuatoriano*"; la Junta General de Accionistas resuelve que se reforma dicho artículo del Estatuto Social el cual quedará así: "**ARTÍCULO DOS: DOMICILIO.-** *El domicilio principal de la compañía será en el cantón Vinces, pero se deja expresa constancia que los accionistas, por intermedio de la Junta General de Accionistas, previa resolución favorable, pueden crear sucursales y agencias en todo el Ecuador.*"; la Junta General autorizó tal reforma del Estatuto, y posteriormente, el señor Ronald Bajaña Jaramillo Gerente General declara bajo juramento que su representada AGRIBAJ S.A., no tiene contratos con el Estado, y por ende, no tiene obligación pendiente, ni en mora. Para otorgar la respectiva escritura pública y cumplir con cada uno de los requisitos legales para esta clase de trámites en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, se la autoriza al señor Ronald Bajaña Jaramillo Gerente General de AGRIBAJ S.A.

Finalmente se acordó autorizar al señor Gerente General de la compañía, AGRIBAJ S.A., a suscribir la escritura pública de reforma del estatuto y cambio de domicilio. Se agregan a esta Acta de Sesión, la lista de asistentes y número de acciones de cada uno. No habiendo más asunto que tratar, se dispone dar lectura a lo resuelto y se declara concluida la sesión, siendo las catorce horas. Accionistas: Ronald Fabrizio Bajaña Jaramillo; Vicente Rafael Bajaña Jaramillo; Mayra Lorena Bajaña Jaramillo; y, Virginia Elizabeth Bajaña Jaramillo. Secretario Ad Hoc señor Ronald Bajaña Jaramillo.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de la original, la misma que se encuentra en el libro de Actas de Juntas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de agosto de 2008.



Ronald Bajaña Jaramillo
Secretario Ad Hoc.



Guayaquil, 26 de mayo de 2008.

Señor Ing.
RONALD F. BAJAÑA JARAMILLO
Ciudad.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "AGRIBAJ S.A.", celebrada en Guayaquil con el carácter de universal el día de hoy 26 de mayo de 2008, acordó por consenso de los accionistas que representan todo el capital social pagado, elegirlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por un nuevo periodo de dos años, a partir de la inscripción de este NOMBRAMIENTO en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del Estatuto Social, le corresponde a Usted, en su calidad de Gerente General, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunta o individualmente con el señor Presidente.

La Escritura Pública en la que constan sus facultades, es la de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil el 18 de marzo de 2008, y debidamente inscrita el 21 de mayo de 2008, en el Repertorio No. 19.459, en el Registro Mercantil de este Cantón.

Atentamente,

PEDRO VICENTE BAJAÑA
PRESIDENTE

Acepto este Nombramiento en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.

RONALD BAJAÑA JARAMILLO
C.C. 1201100927

NUMERO DE REPERTORIO: 31.811,
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Julio del dos mil ocho, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGRIBAJ S.A.,
a favor de RONALD FABRIZIO BAJAÑA JARAMILLO, a foja
78.117; Registro Mercantil número 13.826.

ORDEN: 31811



s 9.30

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

FEDATARIO: CIUDADANIA No. 120170092 -7

BATANA JARAMILLO RONALD FABRIZIO

COSRIDOS VINGES VINGES

10 SEPTIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0689-00043 M

LOS RÍOS VINGES

VINGES 1970

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO AUTÓNOMO
 DEPARTAMENTO DE LOS RÍOS

BATANA JARAMILLO RONALD FABRIZIO

14/09/2008

REN 0152183

ALGAR OBREGÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

00007

1201700927

CÉDULA

BATANA JARAMILLO RONALD FABRIZIO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERENDUM 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

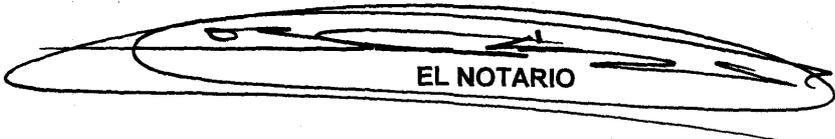


1 **Ecuador."....- TRES. TRES)** Declara bajo juramento que la sociedad que
2 **representa a la fecha no tiene contratos con el estado.- TRES. CUATRO)** Que
3 la nacionalidad tanto de los accionistas como de los administradores es
4 ecuatoriana.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acompaño como
5 documentos habilitantes: **CINCO. UNO)** Copia certificada del Acta de Junta
6 **General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis de agosto del**
7 **año dos mil ocho.- CINCO. DOS)** Nombramiento de Gerente General y
8 representante legal.- **SÉXTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue usted señor
9 Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica
10 de este instrumento público.- **Abogado Nelson Mauricio Murillo Ordóñez,**
11 **Registro número setecientos sesenta y cinco – Colegio de Abogados El**
12 **Oro.-** Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados al Protocolo formando parte
13 del mismo copia certificada del Nombramiento de Gerente General; y, copia del
14 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRIBAJ
15 S. A.- El compareciente presenta sus respectivos documentos de
16 identificación.- En consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de
17 las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma
18 que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y
19 pueda transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.-
20 Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el
21 Notario al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes,
22 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

23
24
25
26 p.- COMPAÑÍA AGRIBAJ S. A.
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f). ING. RONALD FABRIZIO BAJAÑA JARAMILLO
Gerente General
C.C.: 120170092-7 / C.V.: 123-0007


EL NOTARIO

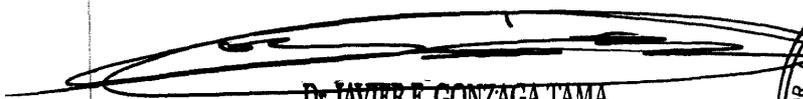
SE OTORGÓ ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRIBAJ S. A.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO, LETRA A) DE LA RESOLUCIÓN N° 08-G-IJ-0006938, DICTADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2008, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRIBAJ S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL VINCES Y DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, OTORGADAS EL 18 DE MARZO DE 2008, ANTE LA ABOGADA VILMA FRANCISCA ÁLAVA RAMÍREZ, NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL; Y, EL 1 DE OCTUBRE DE 2008, ANTE EL DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN SU ORDEN.- GUAYAQUIL, 8 DE DICIEMBRE DE 2008.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



TIFICO: Que mediante Resolución N° 08-G-IJ- 0006938, del trece de Octubre del dos mil ocho, la Superintendencia de Compañía, aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRIBAJ S.A., la que queda anotada con el número **2.216** del Libro Repertorio, e inscrita bajo el número **31** del Libro Mercantil.- Vinces, veinticinco de Noviembre del dos mil ocho.- El Registrador de la Propiedad Interino del cantón.



Wellington Saubing Heredia
Ab. Wellington Saubing Heredia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON VINCES

RAZON: Siento como tal que en ésta fecha queda anotada la Inscripción de la Escritura Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRIBAJ S.A., la que queda anotada con el número **2.216** del Libro Repertorio, e inscrita bajo el número **31** del Libro Mercantil.- Vinces, veinticinco de Noviembre del dos mil ocho.- El Registrador de la Propiedad Interino del cantón.



Wellington Saubing Heredia
Ab. Wellington Saubing Heredia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON VINCES

NUMERO DE REPERTORIO: 67.295
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha diez de Diciembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006938, dictada el 13 de octubre del 2008, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía AGRIBAJ S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces y la Reforma del Estatuto, de fojas 154.166 a 154.180, Registro Mercantil número 26.893.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 67295



S

REVISADO POR:

ff



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA